



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-10006
(Octubre 11 de 2013)**

"Por medio del cual se concede una autorización para solicitar trámite de vigencia futura ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2014"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 3° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en sesión del 1 de octubre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PSAA13-9879 de Abril 16 de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia para la presente vigencia correspondiente a los proyectos de esta Unidad, incluidos en el programa "Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector" por valor de \$ 4.700 millones de pesos.

Del presupuesto de la presente anualidad 2013, se tenía previsto un gasto a ejecutar por valor de 4.380 millones de pesos, valor que de acuerdo a reunión sostenida en la DEAJ presidida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, el día 26 de Septiembre de 2013, se concluyó que los tiempos precontractuales en atención a la fecha de la autorización para contratar y a la función de advertencia de la Contraloría General de la Republica, la cual ordena que los dineros de la vigencia deben ser ejecutados únicamente dentro de la propia vigencia, a efectos de no inducir reserva presupuestal, hace imposible en tiempos contractuales que en la presente anualidad se pueda ejecutar el valor correspondiente a la vigencia del 2013, que asciende a la suma de \$4.380 millones de pesos.

De conformidad al oficio No. DEAJPL13-1138 del 6 de septiembre de 2013, se describe la cuota de inversión por programas y por proyectos de la URNA, para la vigencia 2014:

VIGENCIAS 2014			
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	PARTICIPACION CUOTA DE INVERSION		TOTAL
	CSF	SSF	
PROGRAMA 211: ADQUISICION Y /O PRODUCCION DE EQUIPOS MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR			

IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA SISTEMA DE CONTROL INFORMACION Y PUBLICACION A NIVEL NACIONAL	\$ 600	\$ 3.468	\$ 4.068
--	--------	----------	----------

Que por lo anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, para adelantar los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de solicitud de vigencia futura 2014, para la contratación de la Actividad 1 contenida en el Acuerdo PSAA13-9879 del 16 de abril de 2013, de acuerdo a la siguiente descripción:

VIGENCIA 2014	
DESCRIPCION ACTIVIDAD 1	ESTIMADO VIGENCIA FUTURA 2014 A SOLICITAR
IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION URNA Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA	3.468.000.000
TOTAL INVERSION CON VIGENCIA FUTURA 2014	3.468.000.000

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

URNA/HIB